



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

**RESOLUCIÓN No. ( 4108 )**  
23 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de CANDELARIA, ATLANTICO y se dictan otras disposiciones.

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

En ejercicio de las facultades delegadas y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de CANDELARIA, ATLANTICO, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Directoristas en el Municipio de CANDELARIA, ATLANTICO a los siguientes miembros militantes:

| NOMBRES Y APELLIDOS            | CÉDULA     |
|--------------------------------|------------|
| ALEX DE JESUS OROZCO ORZCO     | 8573512    |
| ALIX MARIA DOMINGUEZ VALENCIA  | 1045167701 |
| ARTURO BOLAÑOS ROJANO          | 3724246    |
| DELMA REGINA DOMINGUEZ BOLIVAR | 32776432   |
| FRANKLIN ANTONIO CAMARGO PEREZ | 17952107   |

Pág. 1 de 3



